



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023487/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Sr. Lucas Ruben CAVALLERO solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por el alumno y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, Sr. Lucas Ruben CAVALLERO (D.N.I: 42.234.846), desde el 27 de Marzo de 2019 y hasta el 27 de Septiembre de 2019, encuadrada en el Art. 2 inciso f) de la Ordenanza Nº 12 – HCS – 2010.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº 578 - HCD- 2019.-

|                                     |
|-------------------------------------|
| RECIBIDO                            |
| SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES |
| FECHA: 27/07/2019                   |
| AS: 10:00                           |
| AV. Vélez Sarsfield 1600            |
| 5016 CORDOBA – República Argentina  |